



**Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos
Humanos y Desarrollo Urbano**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE VALLADOLISES DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2022.

En Valladolid, a 10 de mayo de dos mil veintidós, siendo las veintiuna treinta horas, en el salón de actos del Centro Cultural, sito en la calle del Reino de la pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Miguel Giménez García asistido por la Secretaria-Administradora Doña M. Carmen Porras Sánchez, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

M. Carmen Garnés Jiménez

Antonio Jesús Sánchez Navarro

Pedro Ros García

Del resto de grupos políticos no asiste ningún representante.

El número total de vocales asistentes es de tres más el Presidente.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia de quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a debatir y aprobar el único punto del orden del día:

Aprobación de los gastos para las Fiestas Patronales de Junio

El Señor Presidente informa de los presupuestos que se han pedido a las distintas empresas para las Fiestas Patronales y someterlo a votación.

Se ha pedido presupuesto a la empresa DILKA ESPECTÁCULOS para las actuaciones los días 10 y 11 de Junio de 2022 de Jesús Manuel y la Orquesta Misigón G, respectivamente. Se han elegido estas actuaciones por ser los artistas que se considera que van a satisfacer los gustos de los vecinos.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad el presupuesto de 5.800,74 € iva incluido de la empresa DILKA ESPECTÁCULOS, SL, con CIF: B16704744

Por otro lado informa que hay elementos para la iluminación de fiestas que no están incluidos en el contrato firmado por el Ayuntamiento de Murcia de iluminación especial para las fiestas en el término municipal, por lo que hay que contratar con cargo al presupuesto de la pedanía los elementos relacionadas más abajo:

- Instalación de 1 pórtico luminoso de led
- 2 Cuadros de enchufes trifásicos.



**Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos
Humanos y Desarrollo Urbano**

Se presentan tres presupuestos de empresas para contratar estos elementos:

LUZOMUR, SL con CIF B73038796, por un total de 2.420,00€ IVA INCLUIDO
IGRANJA ILUMINACIONES con CIF B53332748, por un total de 3.267,00€ IVA
INCLUIDO
INVEMAT LEVANTE, SL con CIF B73800633, por un total de 3.240,00€ IVA
INCLUIDO.

Se aprueba por unanimidad contratar el servicio con la empresa LUZOMUR, SL por ser el más económico.

Se informa también que se ha pedido información al Servicio de Alumbrado Público para saber si los elementos de los cuales se ha pedido presupuesto están excluidos del contrato anteriormente mencionado.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretaria-Administradora extiende la presenta Acta.

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA JUNTA

Fdo.: Miguel Giménez García

Fdo.: M. Carmen Porras Sánchez